

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4768 *Resolución de 16 de febrero de 2023, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 305 de 21 de diciembre de 2022 (págs. 178875-178879) se ha publicado la Resolución de 30 de noviembre de 2022 referente a la convocatoria para proveer varias plazas por el sistema excepcional de concurso según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de Illes Balears» n.º 158, de 6 de diciembre de 2022.

En el «Boletín Oficial de Illes Balears» n.º 19, de 11 de febrero de 2023, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

1. Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las personas interesadas que quieran participar en las plazas de: bibliotecario-a del ayuntamiento de Capdepera, de trabajador-a familiar del Ayuntamiento de Estellencs de maestro en educación infantil del Ayuntamiento de Inca y de profesor de escuela de adultos (fijo discontinuo) del ayuntamiento de Andratx.

2. Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las personas interesadas que quieran participar en las plazas de: Asesor lingüístico (tiempo parcial: 50 % de la jornada) del Ayuntamiento de Pollença; en la plaza de personal de limpieza a tiempo parcial (53 % de la jornada) del ayuntamiento de Inca; en las plazas del subgrupo A2 de fisioterapeuta (25 % tiempo parcial), monitor deportivo-va, de oficial de 3.ª de mantenimiento, personal de cocina y bedel del Ayuntamiento de Sa Pobla; en las plazas de auxiliar administrativo-va de centro de salud (tiempo parcial: 58 % de la jornada), auxiliar de biblioteca (tiempo parcial: 45 % de la jornada), oficial de brigada, trabajadora familiar y peón de brigada del Ayuntamiento de Búger; en las plazas de peón de mantenimiento del ayuntamiento de Estellencs: en la plaza de auxiliar administrativo-va de turismo del ayuntamiento de Felanitx; en las plazas de profesor escuela de música (especialidad piano), profesor escuela de música (especialidad percusión), profesor escuela de música (especialidad canto), profesor escuela de música (especialidad violonchelo), profesor escuela de música (especialidad violín), profesor escuela de música (especialidad guitarra), profesor escuela de música (especialidad clarinete), profesor escuela de música (especialidad saxofón), profesor escuela de música (especialidad flauta travesera) y profesional atención sociosanitario a personas dependientes del Ayuntamiento de Santa María; en las plazas de trabajador familiar, trabajador familiar (tiempo parcial: 75 % jornada), trabajador familiar (tiempo parcial: 62 % jornada), personal limpieza (tiempo parcial: 53,33 % jornada) del ayuntamiento de Porreres; en las plazas auxiliar (tiempo parcial: 80 % jornada) de ordenanza (40 % tiempo parcial) y ordenanza (56,2 % tiempo parcial) de los Servicios Municipales de Porreres; en las plazas de auxiliar turístico-a del ayuntamiento de

Valldemossa; en las plazas de limpiador-a, trabajador-a familiar y trabajador-a social del Ayuntamiento de Binissalem.

Las personas que presentaron la solicitud en el primer plazo tendrán que presentar una nueva solicitud y abonar la tasa correspondiente y podrán pedir la devolución de la tasa abonada con la solicitud ya presentada.

Palma, 16 de febrero de 2023.—El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Josep Lluís Colom Martínez.